

MENDOZA, 23 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 37656/2017, en la que Dirección General Económico Financiera solicita autorización para tramitar los fondos correspondientes al Programa DELTA G II – Proyecto de estímulo a la graduación de ingenieros;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 3313/2017- S.P.U. se asignan y transfieren a la Facultad de Ingeniería – UNCuyo, los fondos para estudiantes graduados de las carreras de Ingeniería.

Los convenios correspondientes entre la Secretaría de Políticas Universitarias y las Universidades participantes, durante el ejercicio 2017.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a tramitar el pedido de fondos por un monto de PESOS DOS CIENTOS MIL con 00/100 (\$200.000.-), destinado al “Proyecto de estímulo a la graduación de estudiantes avanzados de carreras de Ingeniería que trabajan”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 538 / 17